

cis Sopetegui y Lizarracu, sobre reivindicación de parte de la finca Mañincua, ha sido emplazado al Ayuntamiento, para que en término de nueve días comparezca y conteste a dicha demanda.

Como se trata de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento los que D. Maucelo Berasarte trata de reivindicar, es procedente otorgar poderes en favor del Procurador D. Pablo Gutiérrez Orcaris, para que bajo la dirección del Abogado D. Ignacio Mandisaga, se defiendan los derechos del Ayuntamiento.

Se acuerda defender tales derechos y que por el Señor Regidor Sindico se otorguen poderes notariales para pleitos en favor del citado Procurador Don Pablo Gutiérrez Orcaris.

Una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

P. Sopetegui

J. Lual

Valaverria

H. Salaverria

José Punguechea

Agustín Punguechea

Fidel Steguy

Presidente,

D. Patricio Sopetegui
Concejales

D. Venancio Salaverria
" Florencio Salaverria

En la Universidad de Lerma a trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Patricio Sopetegui y Lizarracu y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión supletoria señalada para este día y correspondiente a la ordinaria que se dejó de tener lugar por falta de número de Sres. Concejales.

Dióse comienzo por lectura del acta de la sesión

anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyó el oficio de la Alcaldia de Hernani fechado el dia 3 del actual, comunicando el ingreso de Josefa Aguirre Alaugaray, natural de esta Universidad, en el Arilo de dicha villa y enterada la Corporacion acuerda allanarse al pago de sus estancias a razon de 2,50 ptas. al dia, que segun dice, tiene fijado esta cuota la Junta de Beneficencia. Tambien se acuerda el abono de las 109 estancias que ha causado la interesada en el Hospital del valle de Oyarzun, o sea, 272,50 ptas. a razon de 2,50 ptas. cada estancia.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de un oficio de la Excmo. Comision Provincial de Guipuzcoa participando haber autorizado a este Municipio para efectuar el aprovechamiento de la argoma existente en los terrenos comunales, siempre que el vecindario se haga responsable de los danos que pudieran causarse a los montes.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente asta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que soy Secretario certifico.

P. Lopetegui

J. Lizarazu

H. Salaverria

H. Salaverria

José M. Bengochea

Fidel Otegui

Presidente

D. Patricio Lopetegui

Concejales

D. Ignacio Picabea

„ José M. Bengochea

„ Venancio Salaverria

„ Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopetegui y Lizarazu y asistencia del infrascrito